

DERECHO DE OBLIGACIONES

POR

LUDWIG ENNECCERUS †

Profesor que fué en la Universidad de Marburg. Consejero Secreto de Justicia

Undécima revisión por

HENRICH LEHMANN

Profesor en la Universidad de Colonia

TRADUCCIÓN DE LA 35.^a EDICIÓN ALEMANA

Estudios de comparación y adaptación a la legislación y jurisprudencia españolas por

BLAS PÉREZ GONZÁLEZ y JOSÉ ALGUER †

Catedrático de Derecho Civil

Catedrático de Derecho Civil

Volumen primero

DOCTRINA GENERAL

SEGUNDA EDICIÓN

al cuidado de

JOSÉ PUIG BRUTAU

Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona



BOSCH, CASA EDITORIAL / Urgel, 51 bis / BARCELONA

ÍNDICE

Como la obra original alemana se dividía anteriormente en tomos subdivididos en volúmenes y cada tomo tenía una numeración correlativa de párrafos, al dividirse en cinco tomos la edición sobre la cual está hecha esta traducción, se hizo necesario conservar entre paréntesis los números de los párrafos de las ediciones anteriores. Tal es la significación de los números entre paréntesis.

	<u>Págs</u>
PREFACIO DE LA 11. ^a REVISIÓN	V
ADVERTENCIA PRELIMINAR	VI
ÍNDICE	VII
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.	XV

CAPÍTULO PRIMERO

ESENCIA Y CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES

I. CONCEPTO Y EFECTOS.

§ 1 (§ 225). Concepto.	1
<i>Notas de los traductores</i>	6
§ 2 (§ 226). Sujeción. Deudas con sujeción o responsabilidad limitada.	8
<i>Notas de los traductores</i>	11
§ 3 (§ 227). Obligaciones imperfectas.	12
<i>Notas de los traductores</i>	15

II. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DEBIDA.

§ 4 (§ 228). 1. EN GENERAL. BUENA FE. DIVISIBILIDAD	18
<i>Notas de los traductores</i>	22
§ 5 (§ 229). 2. DETERMINACIÓN	24
<i>Notas de los traductores</i>	28
§ 6 (§ 230). 3. OBLIGACIONES GENÉRICAS	30
<i>Notas de los traductores</i>	35
§ 7 (§ 231). 4. DEUDAS PECUNIARIAS	36
<i>Notas de los traductores</i>	39
§ 7a (§ 231a). La revalorización en general.	39
§ 7b (§ 231b). La ley de revalorización	43
§ 7c (§ 231c). La ley de rescate de empréstitos	51
5. EL DEBER DE SATISFACER INTERESES.	
§ 8 (§ 232). El deber de satisfacer intereses en general	53
<i>Notas de los traductores</i>	56

	<u>Págs</u>
§ 9 (§ 233). Limitaciones de los intereses.	58
<i>Notas de los traductores</i>	60
6. DEBER DE INDEMNIZACIÓN.	
§ 10 (§ 234). Concepto, elementos y causas	61
<i>Notas de los traductores</i>	63
§ 11 (§ 235). Nexo causal	65
<i>Notas de los traductores</i>	76
§ 12 (§ 236). Culpa del perjudicado	79
<i>Notas de los traductores</i>	84
§ 13 (§ 237). Extensión del daño, compensación de ventajas	85
<i>Notas de los traductores</i>	91
§ 14 (§ 238). Reposición natural e indemnización en metálico.	92
<i>Notas de los traductores</i>	95
§ 15 (§ 239). 7. RESARCIMIENTO DE GASTOS, "IUS TOLLENDI".	96
<i>Notas de los traductores</i>	97
§ 16 (§ 240). 8. PRESENTACIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN. JURAMENTO DE MANIFESTACIÓN	98
<i>Notas de los traductores</i>	101
9. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS.	
§ 17 (§ 241). Concepto y esencia de la obligación alternativa	101
<i>Notas de los traductores</i>	104
§ 18 (§ 242). Elección y derecho de elección	104
<i>Notas de los traductores</i>	109
§ 19 (§ 243). Imposibilidad de la prestación en las obligaciones alternativas	111
<i>Notas de los traductores</i>	113
§ 20 (§ 244). Apéndice: Facultad alternativa	114
<i>Notas de los traductores</i>	116
III. MODALIDADES DE LA PRESTACIÓN.	
§ 21 (§ 245). Prestaciones parciales	117
<i>Notas de los traductores</i>	118
§ 22 (§ 246). Prestación por otro. Derecho de satisfacción	119
<i>Notas de los traductores</i>	120
§ 23 (§ 247). Lugar de la prestación	121
<i>Notas de los traductores</i>	126
§ 24 (§ 248). Tiempo de la prestación. Denuncia. "Interusurium".	123
<i>Notas de los traductores</i>	133
§ 25 (§ 249). Derecho de retención	135
<i>Notas de los traductores</i>	139

CAPÍTULO SEGUNDO

NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. CONTRATOS

§ 26 (§ 250). Nacimiento de las obligaciones en general	139
<i>Notas de los traductores</i>	141

I. CONSTITUCIÓN Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.

§ 27 (§ 251).	1. LOS CONTRATOS EN GENERAL	142
	<i>Notas de los traductores</i>	144
§ 28 (§ 252).	2. FORMA DE LOS CONTRATOS	144
	<i>Notas de los traductores</i>	150
	3. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.	
§ 29 (§ 253).	Contratos sobre prestaciones imposibles	154
	<i>Notas de los traductores</i>	159
§ 30 (§ 254).	Contratos contra la prohibición de la ley y contratos inmorales	160
	<i>Notas de los traductores</i>	161
§ 31 (§ 255).	Contratos sobre patrimonio futuro y sobre heren- cias futuras	161
	<i>Notas de los traductores</i>	162

II. EL CONTRATO BILATERAL EN PARTICULAR.

§ 32 (§ 256).	Concepto y efectos en general	163
	<i>Notas de los traductores</i>	166
§ 33 (§ 257).	Excepción de contrato no cumplido	166
	<i>Notas de los traductores</i>	170

III. CONTRATOS DE PRESTACIÓN A TERCERO Y POR TERCERO.

§ 34 (§ 258).	Generalidades	171
	<i>Notas de los traductores</i>	175
§ 35 (§ 259).	Requisitos y efectos de los contratos a favor de tercero.	177
	<i>Notas de los traductores</i>	182

IV. ARRAS. PENA CONVENCIONAL.

§ 36 (§ 260).	Arras	184
	<i>Notas de los traductores</i>	186
§ 37 (§ 261).	Pena convencional	187
	<i>Notas de los traductores</i>	192

V. RESERVA DEL DERECHO DE RESOLUCIÓN.

§ 38 (§ 262).	Concepto y efectos	194
	<i>Notas de los traductores</i>	197
§ 39 (§ 263).	Ejercicio y exclusión del derecho de resolución	201
	<i>Notas de los traductores</i>	203
§ 40 (§ 264).	Casos especiales de reserva de la facultad de re- solver	204
	<i>Notas de los traductores</i>	207
§ 41 (§ 264a).	Derecho de resolución por alteración de las cir- cunstancias. Desaparición de la base del negocio	208
	<i>Notas de los traductores</i>	214

CAPÍTULO TERCERO

MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

	<u>Págs.</u>
§ 42 (§ 265). I. MODIFICACIÓN CONVENCIONAL	218
<i>Notas de los traductores</i>	222
II. CONTRAVENCIÓN AL DERECHO DE CRÉDITO.	
1. LA RESPONSABILIDAD POR CAUSA DE CONTRAVENCIÓN A LOS CRÉDITOS EN GENERAL.	
§ 43 (§ 266). Requisitos generales, culpa	226
<i>Notas de los traductores</i>	230
§ 44 (§ 267). Responsabilidad por el representante legal y por los auxiliares	232
<i>Notas de los traductores</i>	237
2. IMPOSIBILIDAD SUBSIGUIENTE DE LA PRESTACIÓN.	
§ 45 (§ 268). a) Preliminares	238
<i>Notas de los traductores</i>	239
b) Liberación por imposibilidad subsiguiente de la prestación.	
§ 46 (§ 269). Imposibilidad total subsiguiente	240
<i>Notas de los traductores</i>	246
§ 47 (§ 270). Imposibilidad subsiguiente parcial	248
<i>Notas de los traductores</i>	249
c) Responsabilidad por imposibilidad subsiguiente de la prestación.	
§ 48 (§ 271). Imposibilidad total subsiguiente	250
<i>Notas de los traductores</i>	253
§ 49 (§ 272). Imposibilidad subsiguiente parcial	254
<i>Notas de los traductores</i>	257
§ 50 (§ 273). d) Carga de la prueba	257
<i>Notas de los traductores</i>	260
3. MORA DEL DEUDOR.	
§ 51 (§ 274). a) Concepto y requisitos	261
<i>Notas de los traductores</i>	265
b) Consecuencias de la mora.	
§ 52 (§ 275). Resumen.	267
<i>Notas de los traductores</i>	269
§ 53 (§ 276). Los derechos singulares del acreedor.	271
<i>Notas de los traductores</i>	280
§ 54 (§ 277). c) Extinción de la mora	280
<i>Notas de los traductores</i>	281
§ 55 (§ 278). 4. VIOLACIÓN POSITIVA DEL CRÉDITO	281
<i>Notas de los traductores</i>	288
§ 56 (§ 279). III. RECLAMACIÓN JUDICIAL	288
<i>Notas de los traductores</i>	289

IV. MORA DEL ACREEDOR.

§ 57 (§ 280).	Concepto y requisitos	290
	<i>Notas de los traductores</i>	295
§ 58 (§ 281).	Consecuencias	297
	<i>Notas de los traductores</i>	299
§ 59 (§ 282).	Extinción.	301
	<i>Notas de los traductores</i>	302

CAPÍTULO CUARTO

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

I. CUMPLIMIENTO.

§ 60 (§ 283).	Esencia y requisitos	302
	<i>Notas de los traductores</i>	308
§ 61 (§ 284).	El que recibe el pago	309
	<i>Notas de los traductores</i>	311
§ 62 (§ 285).	Imputación del pago en caso de pluralidad de créditos	313
	<i>Notas de los traductores</i>	314
§ 63 (§ 286).	Carga de la prueba	315
	<i>Notas de los traductores</i>	316
§ 64 (§ 287).	Derecho a la expedición de recibo y a la restitución del título de la obligación	317
	<i>Notas de los traductores</i>	319
§ 65 (§ 288).	Dación en pago	319
	<i>Notas de los traductores</i>	321

II. CONSIGNACIÓN.

§ 66 (§ 289).	Supuestos y ejecución	323
	<i>Notas de los traductores</i>	325
§ 67 (§ 290).	Efecto de la consignación	328
	<i>Notas de los traductores</i>	334
§ 68 (§ 291).	Venta por acción directa	336
	<i>Notas de los traductores</i>	337

III. COMPENSACIÓN.

§ 69 (§ 292).	Esencia y declaración de la compensación	337
	<i>Notas de los traductores</i>	342
§ 70 (§ 293).	Requisitos	344
	<i>Notas de los traductores</i>	349
§ 71 (§ 294).	Efecto de la compensación	351
	<i>Notas de los traductores</i>	356
§ 72 (§ 295).	Compensación en caso de pluralidad de créditos.	356
	<i>Notas de los traductores</i>	358
§ 73 (§ 296).	Excepciones	359
	<i>Notas de los traductores</i>	361

IV. OTRAS CAUSAS DE EXTINCIÓN.		Págs.
§ 74 (§ 297).	Remisión.	361
	<i>Notas de los traductores</i>	366
§ 75 (§ 298).	Novación. Transformación	367
	<i>Notas de los traductores</i>	374
§ 76 (§ 299).	Confusión de crédito y deuda	376
	<i>Notas de los traductores</i>	377
§ 77 (§ 300).	Imposibilidad subsiguiente de la prestación y con- secución del fin.	378
	<i>Notas de los traductores</i>	379

CAPÍTULO QUINTO

TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO. ASUNCIÓN DE LA DEUDA

I. TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO.		
§ 78 (§ 301).	1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA	380
	<i>Notas de los traductores</i>	382
§ 79 (§ 302).	2. CONCEPTO Y REQUISITOS DE LA CESIÓN	382
	<i>Notas de los traductores</i>	388
	3. EFECTOS DE LA CESIÓN.	
§ 80 (§ 303).	Derechos del nuevo acreedor.	389
	<i>Notas de los traductores</i>	397
§ 81 (§ 304).	Disposiciones especiales de protección a favor del deudor.	398
	<i>Notas de los traductores</i>	403
§ 82 (§ 305).	Obligaciones del cedente.	403
	<i>Notas de los traductores</i>	404
§ 83 (§ 306).	4. TRANSMISIÓN DEL CRÉDITO EN VIRTUD DE LA LEY O DE RESOLUCIÓN JUDICIAL	405
	<i>Notas de los traductores</i>	407
§ 84 (§ 307).	5. APLICACIÓN POR ANALOGÍA	409
	<i>Notas de los traductores</i>	409
	II. ASUNCIÓN DE DEUDA.	
§ 85 (§ 308).	Concepto y requisitos	409
	<i>Notas de los traductores</i>	416
§ 86 (§ 309).	Efectos	424
	<i>Notas de los traductores</i>	426
§ 87 (§ 310).	Asunción de hipotecas, asunción de patrimonio	427
	<i>Notas de los traductores</i>	432

CAPÍTULO SEXTO

PLURALIDAD DE ACREEDORES O DEUDORES

§ 88 (§ 311).	1. CONCEPTOS Y REGLAS FUNDAMENTALES	432
	<i>Notas de los traductores</i>	435

	Págs.
§ 89 (§ 312). 2. OBLIGACIONES EN MANO COMÚN.	436
<i>Notas de los traductores</i>	440
3. OBLIGACIONES SOLIDARIAS.	
§ 90 (§ 313). Concepto.	440
<i>Notas de los traductores</i>	445
§ 91 (§ 314). Contenido y efecto	446
<i>Notas de los traductores</i>	447
§ 92 (§ 315). Nacimiento	447
<i>Notas de los traductores</i>	451
§ 93 (§ 316). Modificación	452
<i>Notas de los traductores</i>	455
§ 94 (§ 317). Extinción	457
<i>Notas de los traductores</i>	460
§ 95 (§ 318). Nivelación en la relación interna	461
<i>Notas de los traductores</i>	465
§ 96 (§ 319). 4. OBLIGACIONES INDIVISIBLES	467
<i>Notas de los traductores</i>	471

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO

§ 97 (§ 320). Límites temporales de la aplicación del derecho	472
<i>Notas de los traductores</i>	475
§ 98 (§ 321). Derecho internacional privado	476
<i>Notas de los traductores</i>	480
<i>Índice de los párrafos del Código Civil alemán y de los artículos de la ley de introducción del Código Civil</i>	483
<i>Índice de los artículos del Código Civil español citados en las notas de los traductores</i>	489
<i>Índice alfabético de materias.</i>	493